

5652

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de la Dirección General de Tráfico por la que se fija fecha, hora, lugares y forma en que se efectuarán los ejercicios del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 8.1 de la Resolución de 6 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio), se convoca, en único llamamiento, a los opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de esta Dirección General, para realizar los ejercicios correspondientes, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los ejercicios darán comienzo a las dieciséis horas del día 22 de marzo del corriente año, y tendrá una duración total de tres horas, empleándose veinte minutos para la escritura al dictado; cuarenta minutos, para la resolución de los problemas sobre operaciones aritméticas, y dos horas, para la redacción del tema de legislación y organización correspondiente.

Los opositores que deseen realizar la prueba voluntaria de mecanografía deberán ir provistos cada uno de la máquina de escribir, no eléctrica, correspondiente.

2.ª Los opositores que hayan de realizar el examen en Madrid verificarán la prueba en los locales de la Primera Jefatura Regional de Tráfico, sitos en esta capital, calle Viriato, número 20.

3.ª Los opositores residentes en provincias realizarán los ejercicios en la fecha y hora señaladas anteriormente, en el local que en la capital de provincia se haya consignado en la solicitud, o en la que tengan sus domicilios, fijen los respectivos Jefes regionales, provinciales o locales de Tráfico, Presidentes de las Comisiones de examen. A este efecto, se expondrá en el tablón de anuncios de cada una de las Jefaturas indicadas, con suficiente antelación, copia de la presente Resolución, con indicación expresa del local en que se efectuará el examen.

4.ª Todos los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, que deberá ser presentado, para poder realizar los ejercicios, de dos fotografías tamaño carné.

Quienes alegaran como méritos la posesión de un título de Formación Profesional, o tener aprobados los estudios reglamentarios para obtenerlo, presentarán asimismo copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con el original, para su compulsión) del mismo, o certificado de haber abonado los derechos para su expedición.

Los aspirantes que estuvieran en posesión, el día que finalizó el plazo de presentación de instancias, esto es, el día 25 de agosto de 1976, de un permiso de conducción, presentarán el original y fotocopia del mismo para su cotejo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Presidente del Tribunal, Ezequiel de Pablos Abril.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5653

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la vacante de Jefe de la Sección de Material Móvil e Instalaciones de la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Obras Publicas.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Material Móvil e Instalaciones de la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Residencia: Valencia.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; no encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

5654

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Capataz de Brigada en la provincia de Ciudad Real, entre el personal de la categoría inmediata inferior.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de mayo de 1976, convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Únicamente podrá concurrir a este concurso-oposición el personal de la categoría de Capataz de Cuadrilla con un año de antigüedad en la misma.

2.ª Regirán en el concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973. La plaza que se convoca está dotada actualmente con un jornal diario con cuatrocientas cuarenta y ocho (448) pesetas, dos gratificaciones extraordinarias de treinta días, en julio y diciembre, y demás devengos reglamentarios.

3.ª El Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores.

4.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y presentada en la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Ciudad Real, en la que se hará constar: Nombre, apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio y antigüedad en la categoría de Capataz de Cuadrilla, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

5.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

6.ª Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, y, una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1977.—El Ingeniero Jefe, Julián Fernández Ballester.—1.578-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5655

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del Grupo XXVII, «Proyectos III», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado del Grupo XXVII, «Proyectos III», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valen-